

RESOLUCIONES DE MAYOR TRASCENDENCIA ADOPTADAS EN LAS DIFERENTES SESIONES DE CONCEJO DE ENERO A JULIO 2016

RESOLUCIÓN No 010 DEL 15/01/2016, EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALORA, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA VIERNES 15 DE ENERO DEL 2016, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ART. 322 DEL COOTAD, LUEGO DE ANALIZAR DETENIDAMENTE Y DEBATIR LA ORDENANZA SUSUTITUTIVA DE ESTIMULOS TRIBUTARIOS PARA ATRAER INVERSIONES QUE FAVOREZCAN EL DESRROLLO DEL CANTÓN PALORA Y PREVIO A LA VOTACIÓN QUE ANTECEDE, POR UNANIMIDAD RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA, CON LA RECOMENDACIÓN DE QUE LA SEÑORA DIRECTORA FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL DE PALORA, PRESENTE EL INFORME DE COMPENSACIÓN PARA SU APLICACIÓN.

RESOLUCIÓN N° 018 DEL 25/01/2016, EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALORA, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA REALIZADA EL DÍA LUNES 25 DE ENERO DE 2016, DE CONFORMIDAD A LO QUE DETERMINA EL ART. 322 DEL COOTAD, LUEGO DE ANALIZAR DETENIDAMENTE Y DEBATIR LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PALORA, Y PREVIA A LA VOTACIÓN QUE ANTECEDE, POR MAYORÍA RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA PROPUESTA DE REFORMA A ESTA ORDENANZA.

RESOLUCIÓN N° 021 DEL 29/01/2016, EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALORA EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA VIERNES 29 DE ENERO DE 2016, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DETERMINA EL ART. 322 DEL COTTAD, LUEGO DE ANALIZAR DETENIDAMENTE LA ORDENANZA DEROGATORIA A LA ORDENANZA DEROGATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA UTILIZACIÓN U OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO O LA VÍA PÚBLICA Y EL ESPACIO AÉREO MUNICIPAL, SUELO Y SUBSUELO, POR LA COLOCACIÓN DE ESTRUCTURAS, POSTES Y TENDIDO DE REDES PERTENECIENTES A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍCAS PRIVADAS DENTRO DEL CANTÓN PALORA, Y PREVIO A LA VOTACIÓN QUE ANTECEDE, POR UNANIMIDAD RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA ANTES CITADA.

RESOLUCION No 030 DEL 12/02/2016, EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALORA, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA VIERNES 12 DE FEBRERO DE 2016, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DETERMINA EL ART. 322 DEL COOTAD, LUEGO DE ANALIZAR DETENIDAMENTE Y DEBATIR EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALORA, PARA LA GESTIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PREVIO A LA VOTACIÓN QUE ANTECEDE, POR UNANIMIDAD RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA.

RESOLUCION No 033 DEL 22/02/2016, EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALORA, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA LUNES 22 DE FEBRERO DE 2016, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DETERMINA EL ART. 322 DEL COOTAD, LUEGO DE ANALIZAR DETENIDAMENTE Y DEBATIR LOS CONVENIOS CON EL MIES MORONA SANTIAGO: PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE ADULTOS MAYORES, Y PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y PREVIO A LA VOTACIÓN QUE ANTECEDE, POR UNANIMIDAD RESUELVE: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA FIRMA DE ESTOS CONVENIOS CON FECHA 22 DE FEBRERO DE 2016.

RESOLUCION No 038 DEL 04/03/2016, EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALORA, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA VIERNES 04 DE MARZO DE 2016, DE CONFORMIDAD



CON LO QUE DETERMINA EL ART. 323 DEL COOTAD, LUEGO DE ANALIZAR DETENIDAMENTE EL INFORME QUE PRESENTA LA EMPRESA HIDRO WARM S.A SOBRE LA INSPECCION REALIZADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2015 AL RIO PALORA PARA LA CONSTRUCCION DE NUEVAS CENTRALES HIDROELECTRICAS Y PREVIO A LA VOTACION QUE ANTECEDE, POR UNANIMIDAD RESUELVE: DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE LA EMPRESA HIDRO WARM S.A, SE CONTINÙE CON LOS ESTUDIOS Y SE BRINDE LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA QUE CONTINUE EL PROYECTO.

RESOLUCION No 044 DEL 11/03/2016, EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALORA, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA VIERNES 11 DE MARZO DE 2016, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DETERMINA EL ART. 323 DEL COOTAD, LUEGO DE ANALIZAR DETENIDAMENTE LA ALTERNATIVA CUATRO PARA LA CAPTACIÓN DEL AGUA POTABLE PARA EL CANTÓN PALORA DEL RIO SHUYA LLUSHIN Y PREVIO A LA VOTACIÓN QUE ANTECEDE, POR MAYORÍA RESUELVE: APROBAR ESTA ALTERNATIVA.

RESOLUCION No 045 DEL 11/03/2016, EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALORA, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA VIERNES 11 DE MARZO DE 2016, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DETERMINA EL ART. 323 DEL COOTAD, LUEGO DE ANALIZAR DETENIDAMENTE y DEBATIR LA PROPUESTA QUE REALIZA EL LIC. WILSON CISNEROS QUE EN LUGAR DE ASFALTAR LAS CALLES: GONZALO DÍAZ DE PINEDA ENTRE LA GASPAS DE CARVAJAL Y AMÉRICA, SE TRASLADA A LA GASPAS DE CARVAJAL ENTRE LA GONZALO DÍAZ DE PINEDA Y AMAZONAS; ADEMÁS SE CONSIDERA LA PROPUESTA DE LA ING. MAYRA ORTIZ PARA ASFALTAR LA CALLE PRIMERO DE MAYO; POR UNANIMIDAD RESUELVE: APROBAR SE REALICEN LOS TRABAJOS PARA EJECUTAR EL ASFALTADO DE LAS CALLES PROPUESTAS POR LOS DOS SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCION No 055 DEL 28/03/2016, EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALORA, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA LUNES 28 DE MARZO DE 2016, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DETERMINA EL ART. 323 DEL COOTAD, LUEGO DE ANALIZAR DETENIDAMENTE LA SOLICITUD REALIZADA POR EL ARQUITECTO RICARDO VIVAR EN RELACIÓN A LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GAD MUNICIPAL DE PALORA EN BASE A LA RESOLUCIÓN Nª 007 DE LA LOTAIP Y PREVIO A LA VOTACIÓN QUE ANTECEDE, POR UNANIMIDAD RESUELVE: DESIGNAR AL PROCURADOR/DORA SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DE PALORA, EL DIRECTOR /RA ADMINISTRATIVO, EL DIRECTOR/RA DEL DISITA, EL DIRECTOR /RA DE PLANIFICACIÓN, EL DIRECTOR/RA DE OBRAS PÚBLICAS, LA DIRECTORA/TOR FINANCIERO, EL SECRETARIO/A GENERAL, EL COMUNICADOR/DORA SOCIAL Y LA TÉCNICA O TÉCNICO EN SISTEMAS, COMO MIEMBROS DE ESTE COMITÉ.

RESOLUCION No 059 DEL 01/04/2016, EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALORA, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA VIERNES 01 DE ABRIL DE 2016, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DETERMINA EL ART. 323 DEL COOTAD, LUEGO DE ANALIZAR Y DEBATIR DETENIDAMENTE, LA PROPUESTA DE REFORMA A LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LOS PROCESOS DE CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS PUESTOS DEL GAD MUNICIPAL DE PALORA, ACOGIENDO LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REDACCIÓN Y PREVIO A LA VOTACIÓN QUE ANTECEDE, POR MAYORÍA RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA ANTES CITADA.

RESOLUCION No 064 DEL 08/04/2016, EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALORA, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA VIERNES 08 DE ABRIL DE 2016, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DETERMINA EL ART. 323 DEL COOTAD, LUEGO DE ANALIZAR DETENIDAMENTE Y DEBATIR LAS SEIS PROPUESTAS DE REDUCCIÓN DE LAS REMUNERACIONES DE ALCALDE, CONCEJALES Y DIRECTORES DEPARTAMENTALES Y PREVIO A LA VOTACIÓN QUE ANTECEDE, POR MAYORÍA RESUELVE: APROBAR LA REDUCCIÓN DEL 4.17 % EQUIVALENTE A \$ 13.239.19 DEL PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016, QUE ESTÁ CONTEMPLADO EN LA PROPUESTA NUMERO UNO.



RESOLUCION No 065 DEL 08/04/2016, EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALORA, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA VIERNES 08 DE ABRIL DE 2016, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DETERMINA EL ART. 323 DEL COOTAD, LUEGO DE CONOCER Y ANALIZAR DETENIDAMENTE LA SOLICITUD DEL AB. GERMÁN ZABALA, EN LA QUE SOLICITA AL SEÑOR ALCALDE Y A LOS SEÑORES CONCEJALES LA APROBACIÓN DE UN PROCESO DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE UN PREDIO UBICADO EN LA PARROQUIA SANGAY DEL CANTÓN PALORA, PERTENECIENTE A LA SEÑORA SILVIA IRENE ORTIZ PAREDES UNA VEZ QUE SE HAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS DE LEY Y PREVIO A LA VOTACIÓN QUE ANTECEDE, POR UNANIMIDAD RESUELVE: APROBAR LA TITULARIZACIÓN DEL PREDIO ANTES DESCRITO Y CONTINUAR CON EL TRÁMITE LEGAL QUE CORRESPONDE.

RESOLUCION No 069 DEL 14/04/2016, EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALORA, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA JUEVES 14 DE ABRIL DE 2016, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DETERMINA EL ART. 323 DEL COOTAD, LUEGO DE ANALIZAR DETENIDAMENTE EL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COORDINACION ZONAL 6 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA Y EL GAD MUNICIPAL DE PALORA Y PREVIO A LA VOTACION QUE ANTECEDE, POR UNANIMIDAD RESUELVE: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA FIRMA DE ESTE CONVENIO.

RESOLUCION Nº 070 DEL 18/04/2016 EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON PALORA, EN SESION EXTRAORDINARIA REALIZADA EL DIA LUNES 18 DE ABRIL DE 2016, DE CONFORMIDAD A LO QUE DETERMINA EL ART. 323 DEL COOTAD, LUEGO DE ANALIZAR DETENIDAMENTE EL INFORME DE VISITA REALIZADA A LA FUENTE DE CAPTACIÓN Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CANTÓN PALORA, QUE PRESENTAN LA ING. MAYRA ORTIZ Y EL LIC. WILSON CISNEROS, CONCEJALES DEL CANTÓN PALORA, POR UNANIMIDAD RESUELVE: SOLICITAR A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO DELEGACION MORONA SANTIAGO, UNA AUDITORIA TECNICA A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL AGUA POTABLE DEL CANTON PALORA.

RESOLUCION No 081 DEL 06/05/2016 EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALORA, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA VIERNES 06 DE MAYO DE 2016, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DETERMINA EL ART. 323 DEL COOTAD, LUEGO DE ANALIZAR DETENIDAMENTE EL INFORME DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS, SOBRE LA FRANJA DE PROTECCIÓN DE RIESGOS EN EL RIO PALORA DE LA CABECERA PARROQUIAL DE ARAPICOS QUE PRESENTA EL ING. JORGE SOLÍS, TÉCNICO DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL GAD MUNICIPAL DE PALORA Y PREVIO A LA VOTACIÓN QUE ANTECEDE, POR MAYORÍA RESUELVE: APROBAR LA FRANJA DE PROTECCIÓN EN EL RIO PALORA DE LA PARROQUIA ARAPICOS, DEL CANTÓN PALORA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO DE 100 METROS, DE CONFORMIDAD AL INFORME REALIZADO POR EL TÉCNICO DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL GAD MUNICIPAL DE PALORA.

RESOLUCION No 084 DEL 13/05/2016 EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALORA, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA VIERNES 13 DE MAYO DE 2016, DE CONFORMIDAD A LO QUE DETERMINA EL ART. 323 DEL COOTAD, LUEGO DE ANALIZAR DETENIDAMENTE EL INFORME QUE PRESENTA EL ABOGADO GERMAN ZABALA PROCURADOR SINDICO DEL GAD MUNICIPAL DE PALORA, EN EL QUE SE RECOMIENDA SE DE DE BAJA LA RESOLUCION No 123 DEL 19 DE JUNIO DE 2015, EN EL QUE SE APRUEBA ESTE PROCESO DE TITULARIZACION SIN EL DEBIDO PROCESO Y A LA VEZ SE APRUEBE NUEVAMENTE ESTA TITULARIZACION, POR CUANTO YA SE HAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS DE LEY; Y ACOGIENDO LA SUGERENCIA DEL SEÑOR CONCEJAL CESAR DELGADO, DE RATIFICAR EL CRITERIO DEL PROCURADOR SINDICO Y PREVIO A LA VOTACION QUE ANTECEDE, POR UNANIMIDAD RESUELVE: DAR DE BAJA LA RESOLUCION No 123 DE LA SESION DE CONCEJO REALIZADA EL 19 DE JUNIO DE 2015, Y APROBAR EL PROCESO DE TITULARIZACION ADMINISTRATIVA DE



!Es tiempo de avanzar!



Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal de Palora

UN PREDIO A FAVOR DEL SEÑOR JEFERSON DANILO ORTEGA VARGAS, UBICADO EN EL RECINTO CAÑARI DE LA PARROQUIA SANGAY DEL CANTON PALORA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO Y SE PROCEDA CON EL TRAMITE LEGAL QUE CORRESPONDE.

RESOLUCION No 086 DEL 13/05/2016 EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALORA, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA VIERNES 13 DE MAYO DE 2016, DE CONFORMIDAD A LO QUE DETERMINA EL ART. 323 DEL COOTAD, LUEGO DE ANALIZAR DETENIDAMENTE EL INFORME QUE PRESENTA EL LIC. JOEL MEDINA, COMUNICADOR SOCIAL DEL GAD MUNICIPAL DE PALORA, EN EL QUE HACE CONOCER QUE, SE ENCUENTRA VIGENTE EL CONCURSO PARA LA CONCESIÓN DE FRECUENCIAS DE RADIO Y TELEVISIÓN PARA LAS PROVINCIAS AMAZÓNICAS, ACOGIENDO LA SUGERENCIA DE LA SEÑORA ANDREA PATIÑO, Y PREVIO A LA VOTACION QUE ANTECEDE, POR UNANIMIDAD RESUELVE: AUTORIZAR AL LIC. JOEL MEDINA PARA QUE ASISTA A LAS CAPACITACIONES RESPECTIVAS, CON LA FINALIDAD DE QUE SE ELABORE EL PROYECTO PARA LA CONCSECUCION DE LA FRECUENCIA PARA LA RADIO MUNICIPAL DE PALORA.

RESOLUCION No 093 DEL 20/05/2016 EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALORA, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA VIERNES 20 DE MAYO DE 2016, DE CONFORMIDAD A LO QUE DETERMINA EL ART. 323 DEL COOTAD, LUEGO DE ANALIZAR DETENIDAMENTE EL CONVENIO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE PALORA CON UN APORTE DE \$ 42.000.00 INCLUIDO IVA Y EL GAD PARROQUIAL DE CUMANDA, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VOLQUETE, CON LA PARTICIPACIÓN DEL LIC. NAPOLEÓN AGUILAR PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE CUMANDA DE CONFORMIDAD A LO QUE DETERMINA EL ART. 101 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA EL USO DE LA SILLA VACÍA Y PREVIO A LA VOTACIÓN QUE ANTECEDE, POR UNANIMIDAD RESUELVE: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA FIRMA DE ESTE CONVENIO.

RESOLUCION No 096 DEL 24/05/2016 EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALORA, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA MARTES 24 DE MAYO DE 2016, DE CONFORMIDAD A LO QUE DETERMINA EL ART. 323 DEL COOTAD, LUEGO DE ESCUCHAR LA LECTURA DEL OFICIO DE FECHA 22 DE MAYO DE 2016 Y ANALIZAR DETENIDAMENTE LA EXPOSICION QUE REALIZA EL SEÑOR JOSE RUIZ ARMAS, REPRESENTANTE DEL CLUB CUMANDA FEMENINO DE LA CIUDAD DE PUYO, PROVINCIA DE PASTAZA, EN EL QUE SOLICITA AL SEÑOR ALCALDE Y AL CONCEJO, QUE SE LE CONCEDA EN CALIDAD DE PRESTAMO EL ESTADIO MUNICIPAL LA COCHA DEL CANTON PALORA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, PARA QUE SEA SEDE DEL CUARTO CAMPEONATO NACIONAL DE FUTBOL FEMENINO A PARTIR DEL 07 DE JULIO DE 2016 Y PREVIO A LA VOTACION QUE ANTECEDE, POR UNANIMIDAD RESUELVE: AUTORIZAR EL USO DEL ESTADIO MUNICIPAL LA COCHA DEL CANTON PALORA EN CALIDAD DE PRESTAMO, A PARTIR DE LA FECHA SEÑALADA Y HACERLE CONOCER DE ESTA DECISIÓN, LA MISMA QUE ESTARÁ SUJETA A LA ORDENANZA, A LA REGLAMENTACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ESTA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y AL CRONOGRAMA DE JUEGOS QUE DEBERÁ HACER CONOCER OPORTUNAMENTE AL CONCEJO MUNICIPAL DE PALORA.

RESOLUCION No 097 DEL 24/05/2016 EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALORA, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA MARTES 24 DE MAYO DE 2016, DE CONFORMIDAD A LO QUE DETERMINA EL ART. 323 y 259 LITERAL C) DEL COOTAD, LUEGO DE ANALIZAR DETENIDAMENTE EL INFORME DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y FINANZAS Y LA EXPLICACION REALIZADA POR LA LIC. GABRIELA CABRERA DIRECTORA FINANCIERA DEL GADMP, ACOGIENDO LA PROPUESTA REALIZADA POR EL LIC. TEOFILO SANDO CONCEJAL DEL CANTON PALORA, DE QUE SE APRUEBE EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA REFORMA AL PRESUPUESTO POR REDUCCION DE CREDITO Y PREVIO A LA VOTACION QUE ANTECEDE, POR UNANIMIDAD RESUELVE: APROBAR LA REFORMA AL PRESUPUESTO EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE.



RESOLUCION No 104 DEL 02/06/2016 EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALORA, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA JUEVES 02 DE JUNIO DEL 2016, DE CONFORMIDAD A LO QUE DETERMINA EL ART. 323 DEL COOTAD, LUEGO DE ANALIZAR Y DEBATIR SOBRE ELTEMA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL CANTÓN PALORA, RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR Y AUTORIZAR AL ACALDE Y FUNCIONARIOS DEL ÁREA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL GAD MUNICIPAL DE PALORA, INICIAR LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA FORMAR PARTE DE LA TRANSMANCOMUNIDAD DE PASTAZA E.P.

RESOLUCION No 110 DEL 14/06/2016 EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALORA, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA MARTES 14 DE JUNIO DEL 2016, DE CONFORMIDAD A LO QUE DETERMINA EL ART. 323 DEL COOTAD, RESUELVE: QUE EN LA SESIÓN SOLEMNE QUE SE REALIZARÁ EL DÍA MIÉRCOLES 22 DE JUNIO DEL 2016, SE REALICE UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LOS SIGUIENTES PERSONAJES: A LOS EXTRABAJADORES DEL GAD MUNICIPAL DE PALORA: SR. CARLOS ARIOSTO CUESTA BERMEO; Y SR. ANTONIO TIGLLA LLUMIQUINGA; A LOS EX MAESTROS DEL CANTÓN PALORA: LIC. ALEJANDRO RODAS, LIC. NELLI VILLACIS, LIC. NELLY MOSCOSO, LIC. LEONOR MARTINEZ; AL SR. LUIS MAXIMILIANO ALVARADO GUANGA, COMO EX CONCEJAL DEL CANTON PALORA; AL SR. VICENTE RODRIGUEZ, POR SER DEPORTISTA DESTACADO, DIRIGENTE BARRIAL Y PIONERO EN EL COMERCIO DE NUESTRO CANTON; RECONOCIMIENTO POST MORTEM AL LIC. NEY DIA DIAZ, COMO PRIMER PROFESOR DEL CANTON PALORA; Y A PERSONAJES QUE HAN CONTRIBUIDO AL DESARROLLO DE NUESTRO CANTÓN, COMO SON: AL ING. ALBERTO ARTEAGA ANDRADE.- COORDINADOR GENERAL DEL MAGAMS; AL ING. EDWIN BARBA GERENTE DE CNT PASTAZA; AL ING. PABLO ORTIZ.- GERENTE GENERAL DE ECUADOR ESTRATEGICO E.P; Y AL MAGÍSTER MARCELINO CHUMPI.- PREFECTO DE MORONA SANTIAGO.

RESOLUCIÓN N°115 DEL 29 DE JUNIO DEL 2016. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALORA, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 29 DE JUNIO DE 2016, DE CONFORMIDAD A LO QUE DETERMINA EL ARTICULO 322 DEL COOTAD, LUEGO DE ANALIZAR DETENIDAMENTE, DE DEBATIR LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA LA CONSTRUCCIÓN, EMBELLECIMIENTO, ORNATO, DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN DEL CANTÓN PALORA, Y PREVIO A LA VOTACIÓN QUE ANTECEDE, POR UNANIMIDAD RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE.

RESOLUCIÓN N° 116 DEL 29 DE JUNIO DEL 2016. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALORA, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DIA MIÉRCOLES 29 DE JUNIO DE 2016, DE CONFORMIDAD A LO QUE DETERMINA EL ARTÍCULO 323 DEL COOTAD, LUEGO DE CONOCER Y ANALIZAR DETENIDAMENTE, EL PROCESO DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE UN PREDIO UBICADO EN LA PARROQUIA ARAPICOS DEL CANTÓN PALORA, A FAVOR DE LA SEÑORA LUCRECIA MARÍA ZABALA VARGAS, UNA VEZ QUE SE HA CUMPLIDO CON EL DEBIDO PROCESO CONFORME LO DETERMINA LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL PROCESO DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA A FAVOR DE LOS POSESIONARIOS DE PREDIOS URBANOS Y CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN PALORA Y PREVIO A LA VOTACIÓN QUE ANTECEDE, POR UNANIMIDAD RESUELVE: DAR DE BAJA LA RESOLUCIÓN No 038 DEL 11 DE MARZO DE 2015 Y APROBAR LA TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PREDIO ANTES DESCRITO Y CONTINUAR CON EL TRÁMITE LEGAL QUE CORRESPONDE.

RESOLUCIÓN N° 117 DEL 29 DE JUNIO DEL 2016. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALORA, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 29 DE JUNIO DE 2016, DE CONFORMIDAD A LO QUE DETERMINA EL ARTÍCULO 323 DEL COOTAD, LUEGO DE CONOCER Y ANALIZAR DETENIDAMENTE, EL PROCESO DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE UN PREDIO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO SAN VICENTE DE TARQUIDE LA PARROQUIA SANGAY DEL CANTÓN PALORA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ ADOLFO AYABACA



!Es tiempo de avanzar!



Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal de Palora

PLAZA , UNA VEZ QUE SE HA CUMPLIDO CON EL DEBIDO PROCESO CONFORME LO DETERMINA LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL PROCESO DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA A FAVOR DE LOS POSESIONARIOS DE PREDIOS URBANOS Y CENTROS POBLADOS DEL CANTON PALORA Y PREVIO A LA VOTACIÓN QUE ANTECEDE, POR UNANIMIDAD RESUELVE: APROBAR LA TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PREDIO ANTES DESCRITO Y CONTINUAR CON EL TRÁMITE LEGAL QUE CORRESPONDE.

RESOLUCION Nª 118 DEL 29 DE JUNIO DEL 2016. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALORA, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 29 DE JUNIO DE 2016, DE CONFORMIDAD A LO QUE DETERMINA EL ARTÍCULO 323 DEL COOTAD, LUEGO DE CONOCER Y ANALIZAR DETENIDAMENTE, EL PROCESO DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE UN PREDIO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO SAN VICENTE DE TARQUIDE LA PARROQUIA SANGAY DEL CANTÓN PALORA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, A FAVOR DE MIRIAM MARILÚ AYABACA ORTIZ , UNA VEZ QUE SE HA CUMPLIDO CON EL DEBIDO PROCESO CONFORME LO DETERMINA LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL PROCESO DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA A FAVOR DE LOS POSESIONARIOS DE PREDIOS URBANOS Y CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN PALORA Y PREVIO A LA VOTACIÓN QUE ANTECEDE, POR UNANIMIDAD RESUELVE: APROBAR LA TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PREDIO ANTES DESCRITO Y CONTINUAR CON EL TRÁMITE LEGAL QUE CORRESPONDE.

RESOLUCIÓN Nª 119 DEL 29 DE JUNIO DEL 2016. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON PALORA, EN SESION ORDINARIA REALIZADA EL DIA MIERCOLES 29 DE JUNIO DE 2016, DE CONFORMIDAD A LO QUE DETERMINA EL ARTICULO 323 DEL COOTAD, LUEGO DE CONOCER Y ANALIZAR DETENIDAMENTE, EL PROCESO DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE UN PREDIO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO SAN VICENTE DE TARQUIDE LA PARROQUIA SANGAY DEL CANTÓN PALORA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, A FAVOR DE SERGIO RODRÍGUEZ FREIRE, UNA VEZ QUE SE HA CUMPLIDO CON EL DEBIDO PROCESO CONFORME LO DETERMINA LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL PROCESO DE TITULARIZACION ADMINISTRATIVA A FAVOR DE LOS POSESIONARIOS DE PREDIOS URBANOS Y CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN PALORA Y PREVIO A LA VOTACIÓN QUE ANTECEDE, POR UNANIMIDAD RESUELVE: APROBAR LA TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PREDIO ANTES DESCRITO Y CONTINUAR CON EL TRÁMITE LEGAL QUE CORRESPONDE.

RESOLUCIÓN Nª 120 DEL 29 DE JUNIO DEL 2016. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALORA, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DIA MIÉRCOLES 29 DE JUNIO DE 2016, DE CONFORMIDAD A LO QUE DETERMINA EL ARTÍCULO 323 DEL COOTAD, LUEGO DE CONOCER Y ANALIZAR DETENIDAMENTE, EL PROCESO DE TITULARIZACION ADMINISTRATIVA DE UN PREDIO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO SAN VICENTE DE TARQUIDE LA PARROQUIA SANGAY DEL CANTÓN PALORA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, A FAVOR DEL SEÑOR LUÍS GERARDO VALLEJO MORENO , UNA VEZ QUE SE HA CUMPLIDO CON EL DEBIDO PROCESO CONFORME LO DETERMINA LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL PROCESO DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA A FAVOR DE LOS POSESIONARIOS DE PREDIOS URBANOS Y CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN PALORA Y PREVIO A LA VOTACIÓN QUE ANTECEDE, POR UNANIMIDAD RESUELVE: APROBAR LA TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PREDIO ANTES DESCRITO Y CONTINUAR CON EL TRÁMITE LEGAL QUE CORRESPONDE.

RESOLUCIÓN Nª 121 DEL 29 DE JUNIO DEL 2016. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALORA, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DIA MIERCOLES 29 DE JUNIO DE 2016, DE CONFORMIDAD A LO QUE DETERMINA EL ARTICULO 323 DEL COOTAD, LUEGO DE CONOCER Y ANALIZAR DETENIDAMENTE, EL PROCESO DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE UN PREDIO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO SAN VICENTE DE TARQUIDE LA PARROQUIA SANGAY DEL CANTÓN PALORA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, A FAVOR DE PAULA CLARA SHUCAD ILBAY, UNA VEZ QUE SE HA CUMPLIDO CON EL DEBIDO PROCESO CONFORME LO DETERMINA LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL PROCESO DE TITULARIZACIÓN



!Es tiempo de avanzar!



Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal de Palora

ADMINISTRATIVA A FAVOR DE LOS POSESIONARIOS DE PREDIOS URBANOS Y CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN PALORA Y PREVIO A LA VOTACIÓN QUE ANTECEDE, POR UNANIMIDAD RESUELVE: APROBAR LA TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PREDIO ANTES DESCRITO Y CONTINUAR CON EL TRÁMITE LEGAL QUE CORRESPONDE.

RESOLUCIÓN Nº 122 DEL 29 DE JUNIO DEL 2016. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALORA, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 29 DE JUNIO DE 2016, DE CONFORMIDAD A LO QUE DETERMINA EL ARTÍCULO 323 DEL COOTAD, LUEGO DE CONOCER Y ANALIZAR DETENIDAMENTE, EL PROCESO DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE UN PREDIO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO SAN VICENTE DE TARQUI DE LA PARROQUIA SANGAY DEL CANTÓN PALORA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, A FAVOR DE LA SEÑORA ANA ANGELITA CAMBISACA ALI , UNA VEZ QUE SE HA CUMPLIDO CON EL DEBIDO PROCESO CONFORME LO DETERMINA LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL PROCESO DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA A FAVOR DE LOS POSESIONARIOS DE PREDIOS URBANOS Y CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN PALORA Y PREVIO A LA VOTACIÓN QUE ANTECEDE, POR UNANIMIDAD RESUELVE: APROBAR LA TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PREDIO ANTES DESCRITO Y CONTINUAR CON EL TRÁMITE LEGAL QUE CORRESPONDE.

RESOLUCIÓN Nº 123 DEL 29 DE JUNIO DEL 2016. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALORA, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 29 DE JUNIO DE 2016, DE CONFORMIDAD A LO QUE DETERMINA EL ARTÍCULO 323 DEL COOTAD, LUEGO DE CONOCER Y ANALIZAR DETENIDAMENTE, EL PROCESO DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE UN PREDIO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO SAN VICENTE DE TARQUI DE LA PARROQUIA SANGAY DEL CANTÓN PALORA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, A FAVOR DE L SEÑOR ALBARITO GUZMÁN PAUCAR, UNA VEZ QUE SE HA CUMPLIDO CON EL DEBIDO PROCESO CONFORME LO DETERMINA LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL PROCESO DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA A FAVOR DE LOS POSESIONARIOS DE PREDIOS URBANOS Y CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN PALORA Y PREVIO A LA VOTACIÓN QUE ANTECEDE, POR UNANIMIDAD RESUELVE: APROBAR LA TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PREDIO ANTES DESCRITO Y CONTINUAR CON EL TRÁMITE LEGAL QUE CORRESPONDE.

RESOLUCIÓN Nº 124 DEL 29 DE JUNIO DEL 2016. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALORA, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 29 DE JUNIO DE 2016, DE CONFORMIDAD A LO QUE DETERMINA EL ARTÍCULO 323 DEL COOTAD, LUEGO DE CONOCER Y ANALIZAR DETENIDAMENTE, EL PROCESO DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE UN PREDIO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO SAN VICENTE DE TARQUI DE LA PARROQUIA SANGAY DEL CANTÓN PALORA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, A FAVOR DEL SEÑOR ÁNGEL MARÍA GUALANCAÑAY TUCURI , UNA VEZ QUE SE HA CUMPLIDO CON EL DEBIDO PROCESO CONFORME LO DETERMINA LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL PROCESO DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA A FAVOR DE LOS POSESIONARIOS DE PREDIOS URBANOS Y CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN PALORA Y PREVIO A LA VOTACIÓN QUE ANTECEDE, POR UNANIMIDAD RESUELVE: APROBAR LA TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PREDIO ANTES DESCRITO Y CONTINUAR CON EL TRÁMITE LEGAL QUE CORRESPONDE.

RESOLUCIÓN Nº 125 DEL 29 DE JUNIO DEL 2016. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALORA, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 29 DE JUNIO DE 2016, DE CONFORMIDAD A LO QUE DETERMINA EL ARTÍCULO 323 DEL COOTAD, LUEGO DE CONOCER Y ANALIZAR DETENIDAMENTE, EL PROCESO DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE UN PREDIO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO SAN VICENTE DE TARQUI DE LA PARROQUIA SANGAY DEL CANTÓN PALORA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, A FAVOR DE LA SEÑORA ZOILA VICTORIA PADILLA ESTRELLA, UNA VEZ QUE SE HA CUMPLIDO CON EL DEBIDO PROCESO CONFORME LO DETERMINA LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL PROCESO DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA A FAVOR DE LOS POSESIONARIOS DE PREDIOS URBANOS Y CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN PALORA Y PREVIO A LA VOTACIÓN



!Es tiempo de avanzar!



Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal de Palora

QUE ANTECEDE, POR UNANIMIDAD RESUELVE: APROBAR LA TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PREDIO ANTES DESCRITO Y CONTINUAR CON EL TRÁMITE LEGAL QUE CORRESPONDE.

RESOLUCION No 128 DEL 08/07/2016 EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALORA, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA VIERNES 08 DE JULIO DE 2016, DE CONFORMIDAD A LO QUE DETERMINA EL ART. 322 DEL COOTAD, LUEGO DE ANALIZAR DETENIDAMENTE Y DEBATIR LA ORDENANZA PARA LA DETERMINACION DE LOS CENTROS POBLADOS CON FINES URBANIZABLES DEL CANTON PALORA, Y PREVIO A LA VOTACION QUE ANTECEDE, POR UNANIMIDAD RESUELVE: APROBAR LA ORDENANZA ANTES CITADA

RESOLUCION No 129 DEL 08/07/2016 EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALORA, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA VIERNES 08 DE JULIO DE 2016, DE CONFORMIDAD A LO QUE DETERMINA EL ART. 322 DEL COOTAD, LUEGO DE ANALIZAR DETENIDAMENTE Y DEBATIR LA ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DEL CANTÓN PALORA Y PREVIO A LA VOTACION QUE ANTECEDE, POR UNANIMIDAD RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA ANTES CITADA.

LO CERTIFICO.-

Abogado Alcívar Guevara M
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO



EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador la Constitución de la República del Ecuador determina que los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozaran de autonomía Política, Administrativa y Financiera y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, interterritorialidad, integración y participación ciudadana.

Que, el Art. 2 de la Ley Orgánica del Servicio Público, Establece que el servicio público y la carrera administrativa tienen por objetivo propender al desarrollo profesional, técnico y personal de las y los servidores públicos, para lograr el permanente mejoramiento, eficiencia, eficacia, calidad, productividad del Estado y de sus instituciones, mediante la conformación, el funcionamiento y desarrollo de un sistema de gestión del talento humano sustentado en la igualdad de derechos, oportunidades y la no discriminación.

Que, el Art. 338 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece: "Cada Gobierno Autónomo Regional, Provincial, Metropolitano y Municipal tendrá la estructura administrativa que requiera para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus competencias y funcionará de manera desconcentrada;

Que, en el Art. 3.- Ámbito.- de la LOSEP en el numeral 4 establece.- Las escalas remunerativas de las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado y regímenes especiales, se sujetarán a su real capacidad económica y no excederán los techos y pisos para cada puesto o grupo ocupacional establecidos por el Ministerio de Relaciones Laborales, en ningún caso el piso será inferior a un salario básico unificado del trabajador privado;

Que, el inciso final del Art. 51 de la LOSEP determina que corresponde a las unidades de Talento Humano de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, la administración del sistema integrado de desarrollo de Talento Humano en sus instituciones, observando las normas técnicas expedidas por el Ministerio de Relaciones Laborales;

Que, de acuerdo con el inciso tercero del Art. 62 de la LOSEP los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, diseñaran y aplicarán su propio subsistema de clasificación de puestos;

Que, el Art. 163 del Reglamento General de la LOSEP establece que para el caso de los Gobiernos Autónomos, sus entidades y regímenes especiales diseñaran y aplicarán su propio subsistema de clasificación de puestos, observando la normativa general que emita el Ministerio de Relaciones Laborales, respetando la estructura de puestos, grados y grupos

!Es tiempo de avanzar!



Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal de Palora



PBX.: (03) 2 312114
www.palora.gob.ec

Dir.: Morona Santiago s/n y Carlos Alzamora
Palora - Morona Santiago - Ecuador